



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-06/20
18/03/20

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del dieciocho de marzo de dos mil veinte, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha trece de agosto de dos mil dieciocho, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la oficina de la Vice-Rectoría de Administración, los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Dr. Aitor Aizpuru; M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado, Lic. Ricardo Hernández Carrasco profesores-investigadores, en su carácter de vocales. De la misma forma comparece el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, en su carácter de asesor de este Comité. Se hace constar que no comparecen en esta sesión el Lic. Víctor Manuel Gallegos Salas, Abogado General, en su carácter de asesor de este Comité. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: - - - - -

ACUERDOS

PRIMERO.- Se inicia la sesión y para adquisición de consumibles de cómputo, solicitado por el Lic. Alan Javier Martínez Espinosa, Encargado de Almacén General con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con treinta partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: ADRIANA PADILLA HERNÁNDEZ, cotiza veintinueve partidas, por la cantidad de \$138,921.00 (Ciento treinta y ocho mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; CONSUMIBLES DIGITALES DEL SURESTE S.A. DE C.V., cotiza veintinueve partidas, por la cantidad de \$142,030.91 (Ciento cuarenta y dos mil treinta pesos 91/100 M.N.) IVA incluido; MOVAL CONSUMIBLES S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$196,665.00 (Ciento noventa y seis mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; GERARDO HIPÓLITO RAMÍREZ ORTIZ, cotiza todas las partidas, por la cantidad \$196,054.48 (Ciento noventa y seis mil cincuenta y cuatro pesos 48/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar la compra a favor de los proveedores: ADRIANA PADILLA HERNÁNDEZ, LAS PARTIDAS 3, 6, 8, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 Y 30, POR LA CANTIDAD DE \$61,734.00 (SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; CONSUMIBLES DIGITALES DEL SURESTE S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 2, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 Y 21, POR LA CANTIDAD DE \$57,795.41 (CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 41/100 M.N.) IVA INCLUIDO; MOVAL CONSUMIBLES S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 7 Y 13, POR LA CANTIDAD \$17,160.00 (DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; GERARDO HIPÓLITO RAMÍREZ ORTIZ, LA PARTIDA 1, POR LA CANTIDAD \$51,753.17 (CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 17/100 M.N.) IVA INCLUIDO. - - - - -



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-06/20

18/03/20

SEGUNDO.- Para la adquisición de material de laboratorio, solicitado por la Dra. Valentina Islas Villanueva, con cargo a los recursos provenientes del proyecto: CONACYT 2015-01-1418 "Evaluación del potencial de las técnicas de secuenciación masiva, ADN ambiental y código de barras genético para la descripción de la biodiversidad bentónica de los ecosistemas marinos y costeros de Oaxaca". Se presentó cuadro comparativo con tres partidas, la cual contiene cotización del proveedor OXFORD NANOPORE TECHNOLOGIES, por la cantidad de \$70,920.00 (Setenta mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Por tratarse de materiales especializados, solicitados por la Dra. Valentina Islas y que forma parte esencial en el desarrollo de su proyecto de investigación, los miembros del Comité recomiendan que adjudicación se realice al amparo de lo dispuesto en el Artículo 41 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En tenor de lo anterior, se deliberó: Adjudicar la compra a favor de OXFORD NANOPORE TECHNOLOGIES, POR LA CANTIDAD DE \$70,920.00 (SETENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO. Se hace la observación que el tipo de cambio que se tomó es de \$24.00 pesos el dólar, razón por la cual y debido a las variaciones que este presenta, puede cambiar al momento del pago.

TERCERO.- En uso de la palabra el Lic. José Luis Ramos Espinoza, hace del conocimiento a los miembros de Comité el oficio de fecha 29 de febrero de 2020, signado por el Ing. José Luis León Martínez, prestador del servicio de fotocopiado en la Universidad del Mar, que a la letra dice: "...después de analizar el impacto en nuestros costos y de los precios imperantes en el mercado local; y con el objetivo de seguir apoyando al alumnado, hemos decidido ajustar el precio de nuestro producto. Hemos absorbido el impacto de las constantes alzas ocurridas durante este último año, sin repercutirlo a nuestros consumidores, ya que uno de nuestros objetivos es apoyar la educación en la medida de nuestras posibilidades. Lamentablemente se ha llegado a un punto en el cual nuestra viabilidad económica no es factible con las actuales circunstancias. Es debido a esta situación que nos vemos obligados a ajustar el precio de nuestro producto. Es una decisión difícil, pero si queremos poder seguir otorgando nuestro servicio de una manera eficiente debemos tomarla. Con base en la conversación sostenida anteriormente, me permito poner a su consideración la siguiente propuesta para el aumento del precio por copia ofrecido a la universidad: el precio pasaría de 0.25 centavos a 0.27 centavos por copia. Esta actualización aplicaría a partir del mes de marzo de 2020. Se verá que, aún con el ajuste, seguiremos siendo la mejor opción en el servicio de fotocopiado. De igual forma, aprovecho la ocasión para solicitar autorización para realizar la venta de artículos de papelería básica, la cual comprende plumas, lápices, sacapuntas, así como artículos relacionados. Esto con el fin de satisfacer la constante demanda de estos artículos y de esta forma un mejor servicio a la comunidad estudiantil. Reiteramos que este ajuste no es excesivo ni injustificado. El objetivo del mismo es recuperar en cierta medida el poder adquisitivo perdido en este último año, y sin el cual la calidad y eficiencia de nuestro servicio se vería seriamente afectada. Espero que lo anterior expuesto sea de mucha ayuda en cualquiera que sea la decisión que tome usted. Sin otro particular, me despido atentamente de usted...". EN USO DE LA PALABRA LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL INCREMENTO PROPUESTO POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO, Y APRUEBAN LA VENTA DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA BÁSICA, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA LISTA DE PRECIOS A LA VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la



UNIVERSIDAD DEL MAR

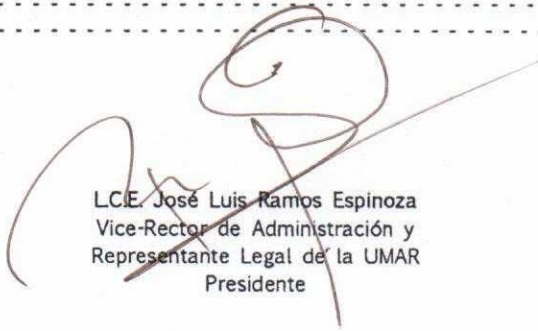
Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-06/20

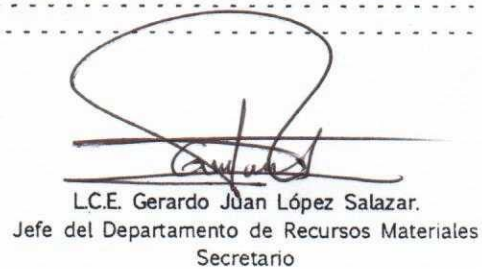
18/03/20

presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes.

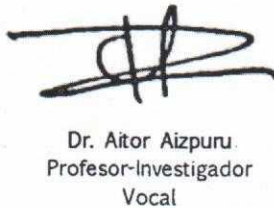
-CONSTE-



L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal de la UMAR
Presidente



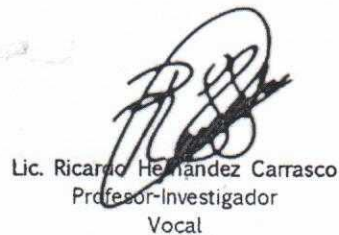
L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario



Dr. Aitor Aizpuru.
Profesor-Investigador
Vocal



M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado
Profesor-Investigador
Vocal



Lic. Ricardo Hernández Carrasco
Profesor-Investigador
Vocal



L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa
Jefe del Departamento de Auditoría Interna
Asesor¹

¹ LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR.
No. UMAR/CAAS-06/20 DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2020.